REFª.: EJ/20-074

BASES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MICROSCOPIA

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.- ESPECIFICACIONES

4.- DOCUMENTACIÓN EN FASE DE LICITACIÓN

5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD

ANEXO : RELACIÓN EQUIPOS DE MICROSCOPÍA

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	18.03.2021	Edición Inicial

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente Base Técnica es la definición de las características técnicas y especificaciones de un servicio de verificación y mantenimiento de equipos de microscopía, ubicados en laboratorios científicos de las dependencias del Departamento de Seguridad en Erandio (Bizkaia).

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

El servicio de verificación y mantenimiento de proporcionará la seguridad de que los resultados que den los equipos de microscopía sean correctos, resultados que son clave en procesos de investigación policial a la hora de presentar informes de índole judicial.

El servicio deberá ser técnicamente competente, y cubrir las necesidades de los diferentes tipos de equipos según la relación que se anexa en el presente Pliego de Bases Técnicas.

En cualquiera de los casos, si se detectará alguna anomalía de funcionamiento o desperfecto en los instrumentos, no derivado de los trabajos de revisión, se advertirá a la Administración enviando presupuesto de reparación para su conformidad.

3.- ESPECIFICACIONES

- Se requiere la verificación y mantenimiento, tanto preventivo como correctivo si procede, de los equipos que se indican en el Anexo.

- Para la verificación y mantenimiento preventivo, el adjudicatario realizará una visita anual a los laboratorios donde se realizará una revisión completa de cada equipo. Se comprobarán y realizarán los ajustes necesarios para asegurar que cada equipo funciona correctamente y al máximo de sus posibilidades.

- Las tareas a realizar durante la visita serán en general al menos las siguientes :
 - Limpieza de sistema y accesorios
 - Engrase y lubricación de las partes que lo requieran.
 - Comprobación de que las alineaciones estén de acuerdo con las especificaciones y tolerancias del sistema.
 - Comprobación del correcto funcionamiento de los equipos.
 - Asistencia técnica en general *in situ* ante dudas de los usuarios relativas al correcto uso de los equipos.
- Y específicamente respecto a los equipos de microscopía las siguientes tareas :
 - Inspección y limpieza de los elementos ópticos que tengan.
 - Comprobación de los controles mecánicos y eléctricos
 - Ajuste de intensidad y estabilidad de iluminaciones
 - Comprobar alineamiento y estabilidad de ejes
 - Comprobar métodos de contraste
 - Comprobar si son necesarias actualizaciones de *hardware/firmware*
 - Comprobar controles de cámaras de captura de imágenes

- Para la realización de esta visita, el adjudicatario deberá proponer al órgano gestor del contrato del servicio, una fecha concreta con suficiente antelación para esta sea aceptada. En todo caso la fecha y horarios acordados estarán condicionados a las necesidades operativas de los laboratorios y disponibilidad de los equipos.

- En el caso del mantenimiento correctivo, para su aceptación por parte del órgano gestor del contrato del servicio, se informará del precio que supone la reparación, desglosado en conceptos tales como desplazamiento, mano de obra, piezas de recambio u otros derivados. En caso de detectarse la avería durante la visita de mantenimiento preventivo, se intentará resolver aprovechando la misma.

- El adjudicatario deberá garantizar que los recambios u otros derivados son originales de la marca de los equipos.

- En el servicio estarán incluidas las actualizaciones de *software* y/o *firmware* que puedan detectarse durante la visita anual, y que afecten a partes de los equipos tales como las cámaras de captura de imágenes.

- Tras realizar el servicio la empresa emitirá un parte específico de cada equipo donde se reflejarán los trabajos y ajustes efectuados, así como las posibles anomalías a subsanar. Dichos partes tendrán el carácter de certificados de calibración/revisión.

4.- DOCUMENTACIÓN EN FASE DE LICITACIÓN

La empresa licitadora deberá entregar junto con la oferta un documento con la descripción de las tareas que se realizarán en los equipos para su verificación y mantenimiento preventivo.

Asimismo, deberán presentar un certificado de prestación de servicio donde declare que es capaz de dar el soporte necesario tanto para el mantenimiento como para la reparación que puedan necesitar los equipos, un certificado donde declare que sus técnicos están capacitados para dar soporte a dichos equipos, y que garantiza el uso de recambios originales de la marca de los mismos.

5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD

Se deben cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el marco de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y el Reglamento de los Servicios de Prevención, RD 39/1997, así como las sucesivas modificaciones y actualizaciones de la misma.

La empresa adjudicataria deberá poder acreditar el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales que le afecte, mediante la presentación de certificado expedido por la empresa redactora del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva, en el que se acredite que disponen de dichos documentos a fecha del contrato de mantenimiento.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con el protocolo de coordinación de actividades empresariales del Departamento de Seguridad, que se le pueda requerir en materia de prevención de riesgos laborales.

ANEXO : RELACIÓN DE EQUIPOS DE MICROSCOPÍA

EQUIPO	MODELO	MARCA
MACROSCOPIO	DMC	LEICA MICROSYSTEMS
MACROSCOPIO	MZ8	LEICA MICROSYSTEMS
MACROSCOPIO	FS C	LEICA MICROSYSTEMS
MACROSCOPIO	S6	LEICA MICROSYSTEMS
MICROSCOPIO ÓPTICO	Diaplan	LEICA MICROSYSTEMS
ESTEREOMICROSCOPIO	M Z 16 A	LEICA MICROSYSTEMS
MICROSCOPIO OPTICO	DM 4000 M	LEICA MICROSYSTEMS
MACROSCOPIO	Z 16 APO	LEICA MICROSYSTEMS
MESA MICROSCOPIO	ARGUS	LEICA MICROSYSTEMS